UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1158/2017

Por la cual se aprueba la ampliación del Contrato UOC N° 12/2017 suscripto con la firma Ventserv S.R.L. para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 23 de agosto de 2017

Visto: El memorándum de la UOC, en el cual recomiendan la ampliación del contrato mencionado, basado en la importancia de contar con los bienes, y el saldo que mantienen, "y";

Considerando: Que, los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, conforme a la Ley 2051/03 en su Art 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en el que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado.

Que, el Art. 28° tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
R e s u e l v e

Art. 1° **APROBAR** la ampliación del Contrato UOC N° 12/2017, suscripto con la firma **Ventserv S.R.L.** para Adquisición de Artículos Eléctricos y Ferretería, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

ID	Proveedor	Contrato N°	Rubro	Monto adjudicado	Monto a ampliar
325.639	Ventserv S.R.L.	12/2017	390 FF 10	145.034.000	6.999.900

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – RECTORADO – CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector